

Código:	Página 1 de 1
Fecha de Emisión: 02-02-2010	Fecha de Rev.: 02-02-2010 Num. Rev: 0
Elaboró: VIC	Revisó: CGC
Aprobó: REC	

Secuencia	Actividades	Puntaje	Comentarios	Restricciones
1  <b>OPCIÓN UNO</b>	<b>Forma de titulación tradicional:</b> Presentando y pasando el EGEL correspondiente a la carrera y el TOEFL	EGEL: 1000 puntos o sobresaliente mínimo TOEFL: 450 puntos mínimo	La aplicación de estos dos exámenes es obligatoria independientemente de la opción de titulación. <b>En caso de acreditar los dos exámenes la titulación es inmediata.</b>	1.- 90% de materias acreditadas 2.- Pago de exámenes EGEL y TOEFL 3.- Si debe materias de inglés y pasa el TOEFL se calificarán de acuerdo a puntaje.
2  <b>OPCIÓN DOS</b>	<b>Forma de titulación por promedio:</b> Presentando el EGEL y el TOEFL pero sin pasar los dos ó alguno de los dos con el puntaje requerido según la opción uno.	Promedio igual ó mayor a 90 en toda su carga académica.	En esta opción, independientemente de la calificación del EGEL y TOEFL <b>la titulación es inmediata.</b>	1.- Haber presentado TOEFL y EGEL. 2.- No importa si se tiene alguna recursada siempre y cuando no se deban materias.
<p>En caso de no poder titularse por ninguna de las dos forma anteriores, sólo se puede titular por la tercera opción, que es la única diseñada para alumnos que no pasan el EGEL ó el TOEFL ó ambos y que no alcanzan promedio.</p>				
3  <b>OPCIÓN TRES</b>	<b>Forma de titulación por curso:</b> Presentando el EGEL y el TOEFL pero sin pasar los dos ó alguno de los dos con el puntaje requerido según la opción uno, y sin alcanzar promedio de 90 o mas según la opción dos. En este caso el alumno tendrá que llevar un curso de 150 horas en caso de no pasar el EGEL y de 120 horas en caso de no pasar el TOEFL o ambos si no se aprobó ningún examen.	No importa el puntaje obtenido, pero al término del curso deberá presentar otra vez ambos exámenes (independientemente de la calificación obtenida el alumno se titula)	La aplicación del TOEFL y el EGEL por segunda ocasión será con la finalidad de verificar la eficacia de los cursos. El ó los cursos ofertados se llevaran de acuerdo al reglamento de la UPZ es decir se considera como una materia normal donde cuentan asistencias, tareas, exámenes, etc. Los cursos serán a lo largo de dos trimestres.	1.- Haber presentado TOEFL y EGEL. 3.- No importa si se tiene alguna recursada siempre y cuando no se deban materias. 4.- Cubrir cuota de cursos. 5.-Acreditar los cursos
<p>Al terminar el proceso de titulación por cualquiera de las tres opciones el alumno deberá iniciar los tramites de titulación en servicios escolares, haciendo los pagos en UPZ, Finanzas y Hacienda. Llenar los formatos correspondientes de registro de título y cédula.</p>				

Nota: Lo anterior aplica para egresados que culminaron su carga académica en un tiempo no mayor a 5 años 8 meses, esto de acuerdo a los artículos 25 y 26 del reglamento de estudios de la UPZ.

Requisito de la norma:	7.5.1 Realización del producto
Cambios al documento:	N.A